



Ayuntamiento de Benferri

N. Expediente 442/2022
F. Apertura 10/05/2022
Código de clasificación 2.06.00
Asunto (C.C.) Convocatoria subvención para la realización de Campañas de fomento del consumo: BONO CONSUMO.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía número 198/2022, de fecha 1 de junio de 2022 se ha aprobado las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FOMENTO DEL CONSUMO: BONO - CONSUMO EN SUS MUNICIPIOS. ANUALIDAD 2022, donde a este municipio se propone concederle una subvención de 21.360,00 €. La citada resolución fue publicada en el B.O.P de Alicante número 107 de fecha 7 de junio de 2022.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía número 224/2022, de fecha 23 de junio de 2022 se procedió a ampliar el plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 8 de julio de 2022.

Que tras finalizar el plazo, se ha presentado en tiempo y forma, los siguientes autónomos:

MARÍA ANGELES MIRA MATEO.

AGUILAR SARMIENTO, C.B

ANTONIA GUILLÉN SARRIA.

MARÍA PALOMA RIQUELME BRU.

MANUEL JESÚS SAEZ GONZÁLEZ.

PURIFICACIÓN NAVARRO GÓMEZ-PARDO.

MARÍA JOSE GEA PÉREZ.

MARÍA ISABEL GARCÍA ROCAMORA.

En su virtud, y conforme a lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para Fomento del Consumo: Bono-Consumo en Benferri y en base a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la adhesión al **"PLAN COMERCIO BENFERRI 2022"**, conforme a las estipulaciones que se establecen en las bases y que son los autónomos y comercios, siguientes:

MARÍA ANGELES MIRA MATEO.

AGUILAR SARMIENTO, C.B





Ayuntamiento de Benferri

ANTONIA GUILLÉN SARRIA.

MARÍA PALOMA RIQUELME BRU.

MANUEL JESÚS SAEZ GONZÁLEZ.

PURIFICACIÓN NAVARRO GÓMEZ-PARDO.

MARÍA JOSE GEA PÉREZ.

MARÍA ISABEL GARCÍA ROCAMORA.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicar en la página web de este Ayuntamiento.

Firmado y fechado electrónicamente.

